

La Razon

000014

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SANDVIRF S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SANDVIRF S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de junio de 1994, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002878 el 15 de Jul. de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.431 R.I. el 22 de julio de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada el señor Ricardo, Fernández-Salvador Servant, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 3'000.000,00.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUATRO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, representado por cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, numeradas consecuentemente del cero cero cero uno a la cinco mil inclusive..."; se introduce además reformas a los Artículos Décimo Quinto, literal d) y Artículo Décimo Noveno, relativos a la representación legal, judicial y extrajudicial, la cual será ejercida por el Presidente y Gerente en forma individual y sin limitación alguna.

Guayaquil, julio 27 de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL